REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡ 3.00
Córdoba Oro

Imprenta Nacional — Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV | Managua, Lunes 20 de Enero de 1992. | No. 11

SUMARIO — Pág.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones 73

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 75

Incorporación Profesional 75

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas 76

SECCION JUDICIAL

Subastas 79

Títulos Supletorios 79

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones

No. 11

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio No. 018, se encuentra la Resolución No. 942-92, Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Managua, catorce de Enero de mil novecientos noventa y dos. Las once y cincuenta de la mañana.

Con fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, persentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción "Arlen Siú" R. L., constituida en la comunidad de Monte Fresco, Villa Carlos Fonseca Amador, Departamento de Managua, a las diez de la mañana del día dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Se inicia con diez Asociados y un capital suscrito y pagado de C$13,000.00 (trece mil córdobas).

Este Registro Nacional, previo estudio, lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84),

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción "Arlen Siú" R. L., cuyo representante legal será Máximo Zeledón Largaespada, Presidente de la Cooperativa.

Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta". (f) Oscar Berríos G., Director General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado, a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dra. Aída E. Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

No. 12

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio No. 018, se encuentra la Resolución No. 934-92, Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y dos. A las nueve y veinte

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de la mañana, con fecha diez de Octubre de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción "Róger Rizo Blandón" R. L., constituida en la localidad de El Castillo, municipio de Esquipulas, Departamento de Matagalpa, a las ocho de la mañana del día veinte de Julio de mil novecientos noventa y uno. Se inicia con diez (10) Asociados, y con un capital suscrito y pagado de quinientos córdobas (C$500.00).

Este Registro Nacional, previo estudio, lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84),

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción "Róger Rizo Blandón" R. L., cuyo representante legal será el señor Ramiro Sánchez Altamirano, Presidente de la Cooperativa.

Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta". (f) Oscar Berríos G., Director General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado, a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Sobre lineado — días del mes — Vale. — Dra. Aída E. Cantero Ocampo, Aseseroa Legal, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

No. 13

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio 6 se encuentra la Resolución 842-91 que íntegra y literalmente dice:

"Resolución No. 842-91

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. Las once y treinta minutos de la mañana. Con fecha veintiséis de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción "Héroes y Mártires de Pancasán", constituida en la ciudad de Managua, Departamento de Managua, a las cuatro y treinta minutos de la tarde del día veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno. Se inicia con diez socios y con un capital suscrito y pagado de quinientos córdobas (C$ 500.00).

Este Registro Nacional, previo estudio, lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84),

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la Cooperativa Agropecuaria de Producción "Héroes y Mártires de Pancasán", R. L., cuyo representante legal será el señor Ernesto Garay Garay, Presidente de la Cooperativa.

Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta". (f) Oscar Berríos G., Director General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Dra. Aída E. Cantero Ocampo, Asesora Legal, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

No. 14

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que según Folio No. 157 del Tomo II del Libro de Resoluciones, se encuentra inscrita la Resolución que íntegra y literalmente dice:

"Resolución No. 673

Ministerio del Trabajo,
Dirección General de Cooperativas.

Managua, veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y uno, las ocho y cuarenta minutos de la mañana. Con fecha cuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Productores de Camarones Marinos, R. L. constituida en Acta de las nueve de la mañana del día dos de Diciembre de mil novecientos noventa, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo la Dra. Ana María Narváez Juárez.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Esta Dirección, previo estudio del proyecto, lo declaró elegible, y en base a esto, los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección, fundada en los Artos. 2, 20 inc. d), 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativas, y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la "Cooperativa de Productores de Camarones Marinos" R. L., que tendrá su domicilio social en Chinandega, Departamento de Chinandega,. Se inicia con trece Asociados, con un capital suscrito y pagado de seis mil quinientos córdobas (C$6,500.00), y con la siguiente Junta Direcitva:

Presidente, José Dolores Matute Arosteguí; Vice-Presidente, José Denis Espinoza Centeno; Secretario, Miguel Angel Meneses Oviedo; Tesorero, Orlando Javier Amador Montoya, y Vocal, Julio Efraín Montano Sanabria.

Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscríbase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva esta Dirección. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta Oficina. (f) Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas. Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno.

– Dra. Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 5397 — R/F 875820 — C$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica.

Que a la página 78, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Pedro Antonio García Martínez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*".

Es conforme. — Managua, 9 de Agosto de 1991. — *Rosario Gutiérez Ortega,* Directora.

Incorporación Profesional

Reg. No. 5369 — R/F 872884 — C$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León,

Certifica:

El Acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución No. 272 del trece de Septiembre de mi lnovecientos noventa y uno, que dice:

"I. — Se aprueba la Solicitud de Incorporación Profesional del Doctor *Omar Lasker Carrillo Largaespada,* de nacionalidad nicaragüense, y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el Título de Doctor en Medicina extendido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, extendido en la ciudad de La Habana, República de Cuba, el 15 de Septiembre de 1986.

Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Incorporación Profesional, contenida en el Decreto número 132 del 25 de Octubre de 1979 y su Reglamento, la Secretaría General extenderá Certificación de la presente Resolución para su inscripción en la Oficina de Registro, para su ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

León, 18 de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Mauricio Carrión Matamoros, Secretario General.

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 318, página No. 234 y Tomo No. II del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

León, 25 de Octubre de 1991. — Manuel Mayorga González, Director.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 5252 — R/F 867855 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado L.A. Gear, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).

Presentada: 4-2-91..

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4353 — R/F 835053 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Frutas Concentradas, S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (32).

Presentada: 22-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador

3 3

Reg. No. 5357 — R/F 872732 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Laboratorios Cofala, S.A. Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:.

"METAXIL"

Clase: (5)..

Presentada: 09-04-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 26-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4868 — R/F 845339 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Kirkbi A/S. Dinamarca, solicita Registro Marca Fábrica:

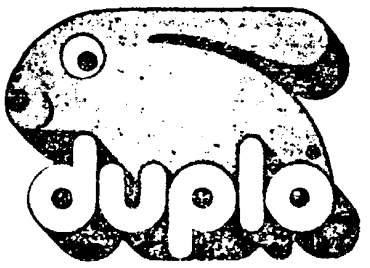

Clase: (28).

Presentada: 28-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 4921 — R/F 845342 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Vivat Holdings Pls. Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).

Presentada: 15-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7-Marzo-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador

3 3

Reg. No. 5197 — R/F 837988 — Valor ₡ 330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, .— Managua, 14-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5323 — R/F 872745 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderada Mepha Sociedad Anónima Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEDRAMIN"

Clase: (5).

Presentada: 30-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5324 — R/F 872746 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"FLUVIRIN"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5241 — R/F 872740 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"CHEMIDIK"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5242 — R/F 872741 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"TUSEDRIN"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5243 — R/F 872742 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"NOVOXICAN"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4919 — R/F 845344 — Valor ₡180.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Carolina Herrera, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

CH

Clase: (25).

Presentada: 16-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5385 — R/F 875762 — Valor ₡30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IKATIN"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5382 — R/F 875766 — Valor ₡30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"A-M-K"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5381 — R/F 875765 — Valor ₡30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALNEX"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5259 — R/F 867964 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Roche International Ltd. Islas Bermúdas, solicita Registro Marca Fábrica:

Roche

Clase: (5).

Presentada: 27-05-91..

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4027 — R/F 815565 — Valor ₡ 330.00

Dr. Buenaventura Selva, apoderado Bacardi & Company Limited, de Liechtenstein, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).

Presentada: 10-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5320 — R/F 867979 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Sra. Donna Karan, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

DKNY
Donna Karan New York

Clase: (25).

Presentada: 06-03-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4389 — R/F 720420 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Sara Lee Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Hanes

Clase: (25).

Presentada: 12-04-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 02-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4348 — R/F 835048 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Archie Comic Publications, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Jughead

Clase: (16).

Presentada: 8-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5356 — R/F 872731 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Vehículos Centroamericanos, S.A. Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"SHIMANO"

Clase: (12).

Presentada: 03-05-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5384 — R/F 875764 — Valor ₡ 30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEPRIZINA"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SECCION JUDICIAL

Subasta

Reg. No. 198 — R/F 713166 — Valor ₡60.00

Diez de la mañana veinte de Febrero de mil novecientos noventa y dos, local de este Juzgado, se subastará al mejor postor bien inmueble de una casa la cual mide cinco varas de frente por doce varas de fondo que es lo construido y un patio de diez varas de fondo, construída de ladrillo de cuarteron de piso artificial, techo de zinc, la cual esta dividida en una sala, dos cuartos, cocina y comedor y sus servicios higiénicos, luz eléctrica, teniendo los siguientes linderos al Norte: calle de por medio; María Félix García; al Sur: Gladys Martínez; al Este: Rosa Emilia Sánchez, al Oeste: Zoyla Valle. Ubicada en el Barrio Santa Teresita.

Ejecuta: Leonel Paz Castro

Base de subasta: Treinta y dos mil quinientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, catorce de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dra. *Lilliam Jarquín Chavarría.* Juez Civil de Distrito de Matagalpa. — *Milagros Montano S.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 199 — R/F 713177 — Valor ₡60.00

Once de la mañana del diez de Febrero del año en curso, Juzgado Primero del Trabajo, subastará avión marca Dromedario, matrícula YN-CAG, modelo m-18; serie lzo12-21, motor Asz-621R-M-18. Ejecuta: Orlando Mayorga Rivas a ETSA-RA: Base: trescientos veinticinco mil córdobas (₡325.000.00) mas accesorios de ley.

Dado en el Juzgado Primero del Trabajo el quince de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. *Oscar Nohel Villavicencio V.* Juez Primero del Trabajo de Managua. — *María Eugenia Roa S.* Sria del Juzgado Primero del Trabajo.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 152 — R/F 988518 — Valor ₡60.00

Alejandro Centeno Cruz, solicita título supletorio de un solar urbano ubicado en el barrio Aristeo Benavides; lindando; Norte: calle enmedio Lorena Rodríguez; Sur: Rosalpina Hernández; Este: escuela Ismania y Oeste: Rosalpina Hernández.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito de lo Civil. Estelí, catorce de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 153 — R/F 846600 — Valor ₡70.00

Paula Vallecillo Jimez, solicita título supletorio, rústico ubicado en el Carmen jurisdicción de Morrito, Río San Juan, y tiene los siguientes linderos; Norte: José Ernesto Carrillo Suárez; Sur: sitio el Zapote; terreno nacional; Este: Marcelino Ramírez; Oeste: el Consuelo, colectivo Vargas Gómez y que tiene la extensión de cien manzanas, publíquese tres veces consecutivas cada die días, en la Gaceta, Diario Oficial.

Opóngase.

Jugado Unico de Distrito San Carlos, diez y seis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Mátus Granja.* Secretaria del Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan.

3 1

Reg. No. 61 — R/F 881066 — Valor ₡60.00

Josefa Ramírez Jarquín, solicita título supletorio finca urbana ubicada en Teustepe, Boaco, de veinticinco manzanas, siguientes linderos; Oriente: Francisco Ramírez Díaz; camino en medio, hoy la solicitante; Poniente: Benito Valle Serrano; Norte: Juan Ramón Oliva Incer; Sur: Isabel Valle Serrano.

Boaco, nueve Diciembre mil novecientos noventa y uno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 62 — R/F 881067 — Valor ₡60.00

Josefa Ramírez Jarquín, solicita título supletorio finca urbana en Teustepe, Boaco, mide dos manzanas, siguientes linderos; Este: Ronald Duarte Toledo; Oeste: Florentino Ramírez Díaz; Norte: Félix Obando Velásquez, calle enmedio; Sur: Vivian Obando Rodríguez, Lorenzo Reyes Calro, Pedro Obando Pasquier y otros, camino antiguo que conducía de Teustepe a San Lorenzo. — Boaco, nueve Diciembre mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 150 — R/F 615711 — Valor ₡90.00

Gregoria Bonilla Obando, solicita título supletorio, rústico Pansuaca, Tola, Norte: Martín Bustos, Beatriz Rivera y río Pansuaca; Sur: Margarita Bonilla; Oriente: hac. Los Corralillos; Oeste: Carmen Bonilla.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas, trece Enero mil novecientos noventidos. — *Fátima Beteta.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 238 — R/F 713264 — Valor ₡60.00

Patricio José Enrique González solicita supletorio finca rústica, Pilas Orientales, Masaya dentro linderos; Oriente: Julio Area y arroyo; Poniente: Bernardo Simone, camino Masaya; Sur: camino Pilas Orientales.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Masaya, quince Febrero mil novecientos noventiuno. once mañana.

3 1

Reg. No. 25 — R/F 877792 — Valor ₡30.00

María Cascante Herrera, solicita título supletorio rústico, ubicado en Playa Ocotal costado Norte San Juan del Sur; linderos; Norte: Francisco Sacasa; Sur: Francisco Monjarrez; Este: Francisco Sacasa; Oeste: Océano Pacífico.

Opóngase.

Rivas, diez Diciembre mil novecientos noventiuno. — *Martha Cadenas.* Secretaria.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 8 — R/F 973692 — Valor ₡30.00

Amado Traña Bonilla, solicita título supletorio, rústico, los Potreros, Pansuaca, Tola, Norte: Margarita Bonilla; Sur: Josefa Bonilla; Este: Pablo García; Oeste: Cándido Baldelomar.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, veintidos Noviembre mil novecientos noventiuno. — *Martha Cadenas.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 9 — R/F 973558 — Valor ₡30.00

Amado Traña Bonilla, solicita título supletorio, rústico, los Potreros, Tola, linderos; Norte: Josefa Bonilla; Sur: Juan Bonilla; Este: Pablo García; Oeste: Cándido Baldelomar.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, dieciocho Noviembre mil novecientos noventiuno. — *Fátima Beteta* Secretaria.

3 2

Reg. No. 11 — R/F 308067 — Valor ₡72.00

Julio López Aguirre pide título supletorio propiedad rústica Buena Esperanza, ciento cincuenta manzanas extensión, ubicada Ocoguás, Quilalí, Nueva Segovia, zacate, huatales, monte, casa, cercada, limitada; Norte: Pedro Lagos; Sur: Pedro Lagos; Oriente: Carmen Gutiérrez; Occidente: Arnoldo Zelaya.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, doce Diciembre mil novecientos noventa y uno. — *José Liberato Jarquín Cáceres.* Secretario.

3 2

Reg. No. 12 — R/F 308065 — Valor ₡36.00

Rosa Esther y Alba Nidia Quiñónez Gómez, supletorio urbano Ocotal, limitado; Norte: Julio Padilla; Sur: calle; Oriente: Laureano Mendoza; Occidente, Alejandro Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, diecinueve Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 30 — R/F 877821 — Valor ₡60.00

Miriam Silvia López, solicita título supletorio, predio semi urbano, situado San Ignacio de esta jurisdicción con los siguientes linderos; Norte: Cayetano Martínez; Sur: Yelba Pérez y Francisco Hernández; Este: camino enmedio; Yelba Pérez y Oeste: Alejandro Morales. La Concepción, veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Juzgado Local Unico de lo Civil. — *Martha Sánchez* Secretaria.

3 2

Reg. No. 259 — R/F 918668 — Valor ₡60.00

Denis Antonio González R. solicita título supletorio propiedad rústica veinte manzanas, comarca El Tule, limita; Juan Urbina; Oeste: Rufino Antonio Sánchez; Norte: Ana María Urbina; Sur: camino que conduce a Boaco, Camoapa.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, diez y seis Diciembre mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 260 — R/F 988920 — Valor ₡60.00

Juan Francisco Prado Martínez, pide supletorio lote terreno veinte manzanas extensión ubicado San José de los Lirios, jurisdicción Jalapa, cultivos zacate estrella, lindando; Norte: Dionicio Rugama Gámez; Sur: Daysi Brionez; Este: Dionicio Rugama; Oeste: Alejandro de Jesús Hernández Talavera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintitres Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 249 — R/F 630441 — Valor ₡36.00

Matilde Jiménez, solicita supletorio, finca urbana, Somoto, Oriente: Concepción Marín; Occidente: Ignacio Sandoval, calle; Norte: Aura Jiménez; Sur: Cándida Cruz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, diez de Diciembre de mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 262 — R/F 988930 — Valor ₡60.00

Jesús Paz Quiñónez, pide supletorio finca rústica "Luz en la Frontera", veinticinco manzanas extensión superficial, cultivos labranza, zacate jaragua, pinares, ubicada terrerito, Gualacatú-Teotecacinte, jurisdicción Jalapa, lindando; Norte: Marciano Vanegas Landero; Sur: Modesto Hernández Ordóñez; Este: frontera Honduras; Oeste: colectivo familiar "Hermanos Silva", rio Poteca enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintitres Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 261 — R/F 988929 — Valor ₡60.00

Cándida Rosa Vanegas Landero, pide supletorio finca rústica, ochenticinco manzanas extensión superficial ubicada Terrerito Gualacatú-Teotecacinte, jurisdicción Jalapa, cultivada labranza, zacate jaragua, pinares, lindando; Reynaldo Romero Sobalvarro; Sur: Marciano Vanegas Landero; Este: República Honduras, Santos Landero; Oeste: Martín Landero Calderón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintitres Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz.* Secretaria.

3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org